



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

- 1.-S aprueba el acta de la sesión anterior de 25 de Octubre de 2016.
- 2.- Se aprueban convenios de colaboración para la realización de prácticas no laborales en el seno de la Agencia de Activación Juvenil 2016
- 3.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Lucía, nº 14 para la rehabilitación de las fachadas de su inmueble, por importe de 20.391,88 €.
- 4.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Alfredo Truan 9 para la rehabilitación de fachada por importe de 42.674,66 €.
- 5.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Palacio Valdés 1 para bajar ascensor a cota de portal 12, por importe de 11.883,47 €.
- 6.- Se aprueba aumento de la subvención en 40.000 € a la Comunidad de Propietarios de la calle Lastres, para la rehabilitación de fachada.
- 7.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Conde Real Agrado 8, para la rehabilitación de fachada por un importe de 9.234,49 €.
- 8.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Orán 31, para la rehabilitación de fachadas por un importe de 16.201,42 €.
- 9.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Rufo García Rendueles, nº. 18 para la rehabilitación de fachada por un importe de 979.273,97 €.
- 10.-Se deniega subvención por la Comunidad de Propietarios de la Calle Campo Sagrado 1 bis, para la rehabilitación de fachada.
- 11.- Se acuerda detraer la cantidad de 9.389,13 €, de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Poeta Alfonso Camín 9, para la rehabilitación de fachadas y cubierta.
- 12.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Claudio Alvargonzález para la rehabilitación de fachada y medianera, por un importe de 11.132,61 €
- 13.- Se concede ampliación de plazo a TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U., para presentar la documentación requerida en la tramitación de licencia de obras y de apertura de estación-base de telefonía en el hotel Begoña Park.
- 14.- Se acuerda iniciar la expropiación en parcela propiedad de Doña Maria Nieves Aritio, para la imposición de servidumbre de acueducto de paso del colector (125 m/l.).

Gijón/Xixón, a 27 de Diciembre de 2016